



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Telf.: 498 5511
Emergencias Defensa Civil: 115



e-mail:coercallao@regioncallao.gob.pe

Callao, 08 de Junio 2010

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

AVISO ESPECIAL Nro. 32 DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL ESTADO DEL MAR

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Del viernes 04 al lunes 07 de junio, en zonas costeras del litoral se han presentado oleajes de moderada a fuerte intensidad proveniente del océano Pacífico Sur, lo cual fue informado por esta Dirección mediante el Aviso Especial Nro 31 del 02 de junio.
2. Actualmente el estado del mar en el litoral, en general presenta condiciones normales. Sin embargo, las condiciones atmosféricas en latitudes medias del océano Pacífico Sur continúan, manifestando el desarrollo de intensas perturbaciones y generando persistentes oleajes anómalos que se extenderían en dirección de nuestro dominio marítimo en los próximos días.
3. Se estima que estos nuevos oleajes anómalos se inicien por el litoral sur y centro, aproximándose a zonas costeras con características de ligera a moderada intensidad en la tarde del viernes 11 de junio, desde la madrugada del sábado 12 a madrugada del domingo 13 se incrementaría a fuerte intensidad. Mientras que, en el litoral norte, el oleaje anómalo con características de ligera a moderada intensidad, se aproximaría en la madrugada del sábado 12 de junio y eventualmente se presentarían oleajes de fuerte intensidad en la madrugada del domingo 13 de junio.
4. El horizonte predictivo del oleaje anómalo en el litoral hasta el martes 15 de junio, prevé que el estado del mar continúe manifestando características de moderada intensidad.
5. Estos oleajes afectarían principalmente las áreas costeras del litoral expuestas o cuyo ingreso esté orientado hacia el Sur-oeste y Sur.
6. Se recomienda continuar adoptando medidas preventivas para el desarrollo de las actividades portuarias, pesca, deportivas y de recreo, así como, la difusión de las mismas, en salvaguarda de la población y la infraestructura costera.
7. Esta Dirección continuará evaluando el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos.